

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor

LIMBER AQUINO MAIZ

Av. Carretera Federico Basadre Mz. C, lote 5, Junta Vecinal Federico Basadre, Villa de San Alejandro, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad.

UCAYALI. -

Asunto : Solicita ampliación de frecuencias de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM) o anulación de autorizaciones en la localidad de SAN ALEJANDRO del departamento de Ucayali.

Referencia : Escrito de registro N° E-274489-2021

Me dirijo a usted, en atención al escrito de la referencia, mediante el cual solicita ampliación de frecuencias para el servicio de radiodifusión sonora en FM o anulación de autorizaciones en la localidad de SAN ALEJANDRO, departamento de Ucayali, señalando que la estación autorizada en la frecuencia 96,5 MHz. no se encuentra en actividad.

Al respecto, se le comunica que mediante Memorando N° 4251-2023-MTC/28.01 del 30 de octubre de 2023, se solicitó a la Dirección de Fiscalizaciones de Cumplimiento de Títulos Habilitantes en Comunicaciones realizar las acciones necesarias, de acuerdo a su competencia.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
MARIELLA VANESSA VARGAS CASAS
DIRECCION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MVVC/avje

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3050036> ingresando el número de expediente **E-274489-2021** y la siguiente clave: CMXIRO .